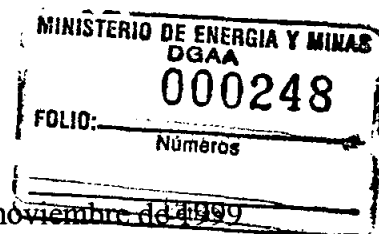


MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES



INFORME N° 62-99-DGAA/LS

AL : Director General de Asuntos Ambientales

ASUNTO : EA Proyecto de Exploración Tambo Grande

REF. : Recurso N° 1259920
Informe N° 54-99-DGAA/LS

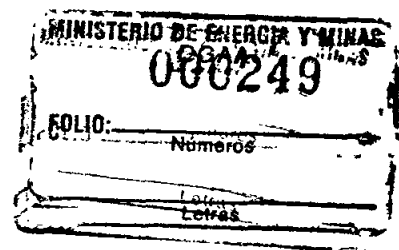
Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, a través del recurso de la referencia, Manhattan Sechura Compañía Minera S.A. nos ha hecho llegar el levantamiento a las observaciones efectuadas por el MEM a la Evaluación Ambiental (EA) del Proyecto de Exploración en la Zona Urbana de Tambo Grande. Adicionalmente, con fecha 15 de noviembre, vía fax, nos ha remitido información solicitada en forma verbal, referida a la gestión de residuos sólidos industriales, de los servicios higiénicos portátiles y las características de los mismos. Asimismo, con fecha 18 de noviembre, vía fax, nos ha remitido copia del Decreto de Alcaldía N° 010-99-MDT, por el cual la Municipalidad de Tambo Grande les autoriza a realizar perforaciones en la zona urbana de Tambo Grande.

Con los documentos mencionados, Manhattan, ha levantado satisfactoriamente las observaciones efectuadas en el informe de la referencia.

Por tanto, el suscrito recomienda se apruebe la EA del Proyecto de Exploración en la Zona Urbana de Tambo Grande y se incorpore a la misma la subsanación a las observaciones efectuadas.

Es cuanto informo a usted.

L. Sánchez



945

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 051-99-EM/DGAA

Lima, 19 de noviembre de 1999

Visto el Expediente Recurso N° 1240786, presentado por la empresa MANHATTAN MINERALS CORP., mediante el cual solicita la aprobación de la Evaluación Ambiental del Proyecto de Exploración para la "Zona Urbana de Tambo Grande".

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo 015-99-EM, se aprobó el contrato de Opción de Constitución de Sociedad Anónima y su anexo a celebrarse entre Minero Perú S.A. y Manhattan Minerals Corp.;

Que, con fecha 17 de mayo de 1999, se ha suscrito la minuta del contrato señalado en el considerando anterior, el cual establece que durante el plazo de la opción, Manhattan Minerals Corp., realizará labores de exploración y estudios técnicos en las concesiones mineras que conforman el Proyecto Minero "Tambo Grande";

Que, en el mencionado contrato se establece que Manhattan Minerals Corp., podrá encargar la ejecución de dichas labores a una subsidiaria en el país, como es el caso de la empresa Manhattan Sechura Compañía Minera S.A.;

Que, Manhattan Minerals Corp., asumirá la responsabilidad derivada de los daños ambientales causados por las actividades comprendidas y derivadas de la ejecución del Contrato, independientemente de ejercer o no la opción o incluso de renunciar a ella;

Que, Manhattan Minerals Corp., se obliga a que se cumplan las normas legales vigentes relacionadas con el ambiente, incluyendo aquellas relativas a las comunidades;

Que, por Decreto Supremo 038-98-EM, se aprobó el Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, el que establece que los proyectos que se encuentran dentro de la categoría C, deben contar con una Evaluación Ambiental (EA), aprobada por el Ministerio de Energía y Minas;

Que, por Decreto Supremo 053-99-EM, se establece que la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA), será la encargada de la evaluación y aprobación , aprobación condicionada o desaprobación , según corresponda de las Evaluaciones Ambientales presentadas al Ministerio de Energía y Minas;

Que, la Dirección General de Asuntos Ambientales mediante Informe N° 62-99-DGAA/LS, calificó la Evaluación Ambiental del Proyecto de Exploración "Tambo Grande", concluyéndose que dicho estudio debe ser aprobado;

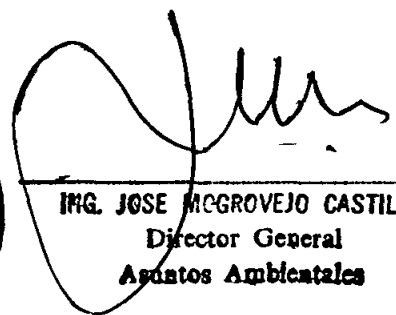
De conformidad con el Decreto Supremo 038-98-EM, Decreto Supremo 055-99-EM, y demás normas reglamentarias y complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Evaluación Ambiental del Proyecto de Exploración para la "Zona Urbana de Tambo Grande", presentado por la empresa MANHATTAN MINERALS CORP.

Regístrese y Comuníquese.




ING. JOSE MCGROVEJO CASTILLO
Director General
Asuntos Ambientales